

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor:

JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA

Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control
de Enajenación Secretaría Distrital del Hábitat

Carrera 13 No. 52 - 13

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Remisión Radicado 2-2026-26114

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410041502.

Cordial saludo,

En atención a la remisión por competencia de la comunicación del asunto, mediante la cual un ciudadano manifiesta su inquietud por la situación que se presenta en la Calle 34 Sur con Carrera 3 Este de la localidad San Cristóbal.

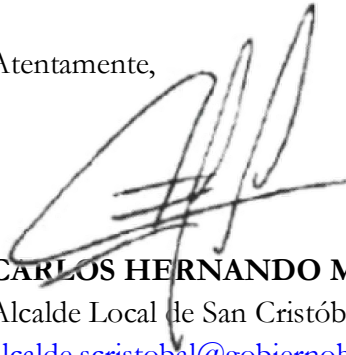
Le informamos que, la petición en mención fue conocida por esta Alcaldía Local mediante radicados No. 20265410031272, 20264601172252, 20264601216422, 20265410040662 y 20265410041262 y se emitió respuesta al ciudadano a través de Radicado No. 20265430136831.

En el mencionado oficio se informó al peticionario que, a través de la orden de trabajo radicada con memorando No. 20265430061183, se dispuso la realización de visita técnica y elaboración del respectivo informe por parte de uno de los ingenieros o arquitectos adscritos al área de Gestión Policiva con el fin de inspeccionar el lugar y verificar la situación reportada, para garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de ser procedente tomar las acciones administrativas a que haya lugar dentro del ámbito de nuestras competencias.

En los anteriores términos atendemos su petición, resaltando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que estime necesaria.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: William Fernando Rodríguez Martínez - Abogado Contratista CPS 610-2026

Revisó: Stephanie Michelly Pinzón Garcés – Abogada Contratista CPS 606-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón – Abogada Contratista CPS 300-2026